



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 10 MAY 2016

RES. H N° 0508/16

EXPTE. N° 4.002/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna **EMILIA VILLAGRA**, LU N° 713.159, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tramitan aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0055-16 se aprueba el tema y se designa al Dr. Ramón Burgos como Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0477-16, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día viernes 13 de mayo de 2016 a horas 19:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0477-16 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el viernes 13 de mayo de 2016 a horas 19:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **“QUEREMOS QUE LA GENTE NO PUEDA VIVIR SIN LA RADIO’. PROCESOS DE GESTIÓN Y DE CONTRUCCIÓN DE CONTENIDOS EN UNA RADIO COMUNITARIA. EL CASO DE LA ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES ABORÍGENES DE NAZARENO (OCAN). SALTA, 2014-2016”**, de la alumna **EMILIA VILLAGRA**, LU N° 713.159, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa